

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022) al Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario No. 2018-00510 informando que el apoderado judicial del demandante señor RAFAEL APONTE, presentó demanda ejecutiva en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.

NORBEO MUÑOZ JARA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone **REMITIR** el proceso a la Oficina Judicial – Sección Reparto a fin de que dicha dependencia proceda a abonarlo como un proceso ejecutivo.

Comuníquese y cúmplase,

MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 18 de mayo de 2022.

Por ESTADO N° 058 de la fecha fue notificado el auto anterior.

**NORBAY MUÑOZ JARA
Secretario**